



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	S.G.C. VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	----------------------

COPIA CONTROLADA

No.	806	Fecha:	29 de septiembre de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO			

Contribuyente:	BANCO DAVIVIENDA JAIME HERNANDO CAMARGO MONTENEGRO
NIT o CC:	860034313 3002447
Placa Numero:	XGD891
DIRECCION ELECTRONICA DE COBRO	<u>notificacionesjudiciales@davivienda.com</u> <u>Calle 6A BIS # 90 – 80 BOGOTA D.C</u>

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T. Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto de Circulación y Transito.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, EL BANCO DAVIVIENDA identificado con NIT No. 860.034.313, y el señor JAIME HERNANDO CAMARGO MONTENEGRO con la cédula de ciudadanía No. 3.002.447 registran en la base de datos del impuesto de Circulación y transito como propietarios del Vehículo de servicio Público, identificado con la placa No. XGD891, Marca MERCEDES BENZ, y demás características que en el artículo primero de la presente resolución se detallan.

Que el Vehículo de servicio Público, identificado con la placa No. XGD891, Marca MERCEDES BENZ, según registra el sistema de liquidación y cobro del impuesto de circulación se encuentra en mora de las vigencia fiscales 2021 a 2023.

Que cuando el Contribuyente, responsable del pago de las acreencias fiscales fallece, de conformidad con la ley, los herederos determinados e indeterminados y/o poseedores del vehículo que aquí se identifica; son responsables por el pago de la deuda a favor del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto de Circulación y Transito, sobretasas y otros, generados del Vehículo de Servicio Público, identificado con la placa No. XGD891, y de más características que a continuación se detalla, de conformidad con la información contenida en la base de datos del Impuesto de circulación y tránsito del



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.806 del 29 de septiembre de 2023

Placa	Modelo	Marca	Servicio	Colores	Fecha Ingreso
XGD891	2011	MERCEDES BENZ	PUBLICO	BLANCO, VERDE	18/11/2011
Propietario(s)			Identificación		Telefono
JAIME HERNANDO CAMARGO MONTENEGRO - B			3002447 -860034313		0-7424898
Dirección propietario			Pague antes de	Último Año Pago	Fecha Pago
CL 6 A BIS 90 80 -CR 10 18 14			29/09/2023	2,020	20/02/2020
Grupo Rodamiento			Años a pagar		Valor a pagar
TRACTOMULAS, CAMIONES, VOLQUETAS Y BUSES			2021,2022,2023,		486,890
AÑO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	SOBRETASA BOMBERIL	TOTAL
2021	102,000.00	73,000.00	0.00	2,040.00	177,040.00
2022	107,000.00	49,000.00	0.00	2,140.00	158,140.00
2023	135,000.00	14,000.00	0.00	2,710.00	151,710.00
TOTALES	344,000.00	136,000.00	0.00	6,890.00	486,890.00

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

ANA MARIA LOPEZ RINCON
Secretaria de Hacienda

Proyectó: JUAN PABLO
Revisó: SARAR

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, ubicada en el Edificio torre 6 Calle 15 No.12- 14 del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago

Envío
Guía: 015008031679
 COLVANES SAS. NIT 804.185.308-4 Carrera 88 # 17B-10 Bogotá, Línea de Atención al usuario (1)7943670
 www.envia.co | correo electrónico: administradorqr1@enviacolvanes.com.co | Lic Min Transporte 0080 de
 14/3/2000 | Lic Minia 001388 del 4/8/20 | CIU 5320 Mensajería Express | Somos Autorrelacionados Res 4327
 Jul/97 | Somos Grandes Contribuyentes Res 9061 Dic/20 | Agente Retenedor de IVA |

COBERTURA
 Fecha Admisión: 07/10/2023 19:11
 Remitente:
JAI ME HERNANDO CAMARGO
MONTENEGRO
CALLE 6A BIS # 90-80
Tel: 7702040
BOGOTÁ
 Cuenta: 17-001-0000487
 Código Postal: 110921530
 Identificación: 3002447

Destinatario:
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO
COACTIVO
CALLE 15 # 12-14
Tel: 7702040
SOGAMOSO-BOYACA
 Identificación: 891855130-1
 Código Postal: 152210397
 Fecha aprox entrega: 10/10/2023

Unds	Peso	Volum	V.Declarado	KCobr	Flete	F.Varia	Otros	Total
1	1	1	5,000	1				
DICE CONTENER: DOCUMENTOS				DOCUMENTOS: 000000000001				
DEV 174002415189 / 33-DIRECCIÓN				RACK: SOBRES				
DESTINATARIO INCOM								

El usuario de esta constancia que conoce y acepta el contrato publicado en www.envia.co y en las carteleras de los puntos de servicio y en cumplimiento a la ley 1581 de 2012, autoriza el uso de sus datos personales y del destinatario suministrados en este documento, para la operación del servicio contratado, así mismo el envío del presente documento a su correo electrónico.

Nombre cédula Remitente:

Desconocido	No.31	1	2	1ER INTENTO ENTREGA			HORA
Rehusado	No.44	1	2	D:	M:	A:	
No Realde	No.36	1	2	2DO INTENTO ENTREGA			
No Redama	No.40	1	2	D:	M:	A:	
Dic. errada	No.34	1	2	FECHA DEVOL AL REMITENTE			
Otros		1	2	D:	M:	A:	



Guía 015008031679 [R.F] 17

Nombre recibe a conformidad

Observaciones:

Vanessa 3477160

10 OCT 2023

Cédula *03:23 pm*

DIA	MES	ANO	HORA	MIN